

CAPÍTULO CUARTO

VIDAS REUTILIZADAS: UNA MIRADA DESDE LA BIOPOLÍTICA Y NECROPOLÍTICA DE LAS JUVENTUDES MIGRANTES EN ESPACIOS CARCELARIOS

Ricardo Carlos ERNESTO GONZÁLEZ

SUMARIO: I. *Introducción. Trazos de las violencias y los espacios carcelarios*; II. *“¿Te acuerdas cómo decían que era la pinta por dentro? Pues sí, es así”*; III. *La migración y el encierro carcelario: camino y destino de las juventudes en tránsito por México*; IV. *Las vidas que funcionan y las muertes que sirven: el sentido institucional de las juventudes en el encierro*; V. *Conclusiones, deudas y propuestas*; VIII. *Bibliografía*.

I. Introducción. Trazos de las violencias y los espacios carcelarios

Latinoamérica, en su conjunto, ha transitado por periodos de enorme tensión sociopolítica y cultural, dejando a su paso sociedades deterioradas en todos los ámbitos del tejido social. No obstante, algunas poblaciones se han visto bajo mayor vulnerabilidad frente a otras, a un punto en donde sus vidas se enfilan en los gruesos poblacionales útiles de una administración gubernamental que pareciera estar más interesada en la producción económica, que, en garantizar el bienestar social, me refiero concretamente a las poblaciones jóvenes en condiciones vulnerables de vida. Ciertos fenómenos sociales como el de las migraciones y el crimen organizado, tienen a las juventudes como sus principales receptores, en tanto que figuran como personas con poca atención de las instituciones gubernamentales, pero con mayores y crecientes necesidades; constriñendo así la existencia

social de estos, hasta llevarlos a escenarios de extrema violencia y arrojando como resultado situaciones de crisis humanitaria, visibilizadas -relativamente- en lo elemental de la mirada pública.

En los últimos años, el crimen organizado a protagonizado cruentas batallas en contra del Estado, casos como los de México, Colombia y Centro América son referentes de las condiciones en que las violencias armadas han superado los esfuerzos por conservar el bienestar de sus poblaciones nacionales. Lamentablemente, las afecciones generadas en estos escenarios han afectado más a las juventudes que a otras poblaciones. De ese modo, sus vidas, al ser precarizadas por las condiciones económicas y de seguridad, quedan limitadas a muy pocas opciones para sobrevivir, entre las que se destaca la migración internacional¹ por ser una alternativa tanto para la mejora de sus condiciones económicas como de sus entornos de seguridad. No obstante, en ese proceso de tránsito hacia el norte del continente americano, para el caso de México, estas juventudes -expuestas y vulneradas- se encuentran con dos procesos -sociales, culturales y políticos- que aniquilan sus vidas y existencias, por un lado, el feminicidio² y por el otro el juvenicidio³, que a pesar de ser problemáticas con extremas muestras de violencia, se han mantenido vigentes y persistentes en la vida cotidiana.

Sin embargo, pese a estas complejas condiciones de vida que impera en las trayectorias de las juventudes mexicanas, existen territorios en donde ni los excesos de las violencias, ni las administraciones descaradas de la muerte se han logrado visibilizar, tal es el caso de los espacios de encierro: penitenciarios, tutelares -para menores de edad- y arraigos (legales e ilegales ejecutados por fuerzas armadas del Estado), que para el caso latinoamericano han sido recursos frecuentes en sus dispositivos de justicia. El historiador Alessandro Monteverde (1998) sostiene que la cárcel -espacio predilecto de encierro para los gobiernos del mundo-, se ha presentado como un medio a través del cuál se instauran los castigos institucionales a modo de única vía de control social, bienestar asegurado y justicia imparcial. Pero, a pesar de que el sistema de justicia tenga un lugar -simbólico- tan claro para estas

coordinadas de privación, el conocimiento que existe sobre sus entrañas es difuso, nublado e inaccesible.

No se considera oportuno, pese a estas limitantes, afirmar la completa inexistencia de información sobre la vida en los diversos espacios de encierro que emplea el Estado; no obstante, es necesario aclarar que el conocimiento que se desprende de estos terrenos es, en su poca traza, atravesado por enfoques y epistemologías situadas en la búsqueda de una verdad que justifique sus procesos penitenciarios que van desde la criminología clásica, hasta la psicología clínica, ambas propuestas destacadas por buscar, de forma imperativa, el relato de aceptación de la culpa. Sin embargo, el matiz que se percibe cuando se habla de los enfoques en donde la búsqueda de la culpabilidad no es lo medular, denota la diferencia de objetivos que se persiguen en cada uno de los saberes producidos sobre los encierros. Con ello, habrá narrativas enfocadas en la búsqueda de victimarios y otros enfoques situados en el análisis del fenómeno que implica la privación de la libertad. Cabral y Saussier (2011) sostienen que esta insuficiencia de investigaciones respecto de los espacios carcelarios está ligada a los intereses encriptados por las autoridades penitenciarias y con ello deviene la imposibilidad de acceso, así como el establecimiento de interlocuciones con las personas que habitan dichos lugares, situación que los autores llaman, de forma muy sugerente, *la caja negra* del funcionamiento interno en el sistema penitenciario.

Con esta confidencialidad y anonimato que genera el Estado en torno a sus espacios de encierro, las poblaciones carcelarias ocupan un lugar de mucha exposición a las violencias provenientes del Estado y con mayor acento las juventudes, que no solo representan un sector vulnerable, sino mayoritario tanto al interior, como al exterior, de las cárceles mexicanas. No obstante, la reflexión respecto a las condiciones en que se les priva de sus libertades, así como los contextos en que se encontraban previo al encierro carcelario, queda al margen de muchos esfuerzos analíticos. Monteverde (1998) sostiene que el trabajo de las cárceles tiene otra gran característica que es posible situar de forma contemporánea, menciona que: “En periodos de tensión los centros

de reclusión se repletan de anormales, hombres y mujeres que deben someterse a una nueva forma de vida, sin libertad y comunicación e impuesta por el sistema nacional de cada país o Estado”. (p. 212) Terminando por convertirse en espacios depositarios de aquello que rompe con las “normas sociales” establecidas por una nación, articuladas en función de los dispositivos de seguridad, sin dejar de estar anclados a los procesos sociales-culturales.

En ese sentido, durante el curso de los últimos 13 años las condiciones de vida en las cárceles de México se han venido agravando. Las razones que cimientan este escenario no podemos atribuir las únicamente a procesos unidireccionales, mucho menos justificar que las cárceles mexicanas se han encontrado en precariedad desde sus inicios. En poco más de una década pasamos de un gobierno de ultraderecha (2006-2012) a cargo del Partido Acción Nacional (PAN), a uno con historia y experiencia en la lógica de dictadura (2012-2018)⁴ bajo el mandato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta llegar a una presunta transformación en donde los primeros actos han dejado vacíos añejos, relacionados a poblaciones abandonadas y tropiezos de la actual administración (2018-2024) con la representación del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)⁵.

Estas transiciones que están en un orden político-económico, no dejan de impactar en las administraciones de estos lugares de encierro, pues en más de una década de procesos partidarios y hartazgos sociales, las cárceles en todo el territorio nacional fueron y siguen oscilando entre el estado de hacinamiento, los traslados injustificados, sentencias extensas como sumativas de varios delitos insostenibles y condiciones de extrema precariedad respecto a las áreas de salud, educación, alimento, espacio personal, entre otras. Estas situaciones, que no son nuevas en la historia de los espacios de encierro y concretamente de los penitenciarios, exigen una lectura que se aleje de la búsqueda de verdades absolutas sobre la comisión del delito. Por el contrario, nos demanda otras interrogantes que responden a un enfoque crítico no sólo de la infracción, sino de las instituciones encargadas de ejecutar dichos

procesos. Una de estas preguntas emergentes gira en torno a las vidas que se privan de su libertad en los espacios de encierro: ¿Quiénes habitan las cárceles de México?

Responder a una interrogante tan amplia como esta, requeriría de un trabajo amplio y de mucho tiempo, pues la diversidad de cárceles en México se ha venido acrecentando en los últimos 10 años, sobre todo con la construcción de nuevos complejos penitenciarios⁶. Sin embargo, la intención se concretiza al enfocarnos en los centros penitenciarios de dos estados: Baja California y Ciudad de México. Ante esto, no podemos omitir el hecho de que estos espacios no solo resguarda a quienes hemos considerado históricamente como los resultados erróneos de los procesos de socialización y de la sana convivencia. Aunque no es reconocido por las instituciones penitenciarias de forma abierta, esos lugares -amurallados, abandonados, sucios, húmedos, saturados y extremadamente violentos- se han convertido paulatinamente en los depositarios de quienes por sus condiciones precarias económicas y políticas no accedieron a la justicia, al trabajo y a la vivienda en un proyecto de estado nación quebrantado (Valenzuela, 2009).

No obstante, resulta imperativo situar a estas poblaciones en su contexto sociopolítico-cultural, de forma clara y crítica. Las personas privadas de su libertad no pueden ser determinadas como “desviadas” o “enfermas”, pues de forma automática llevamos sus vidas a un margen de olvido justificado, por tal motivo no es posible dejar pasar desapercibidos a esos actores sociales de quienes hemos asumido su proceso como digno del enjuiciamiento penitenciario; es decir, quienes en su proceso de vida han elegido una vida *paralegal* (Reguillo, 2007) en la búsqueda por una resolución provisoría a las demandas de consumo y comodidad.

Estas dos últimas características son fundamentales para lograr poner en perspectiva las trayectorias de vida de quienes transitan -o transitaron- por los espacios penitenciarios, pues lejos de su posible discurso de culpabilidad e inocencia, encuentro como argumento principal el hecho de que son confrontados a condiciones de lo que llamaremos “utilitarismo y desechabilidad”, esto como antesala del

panorama general de las vidas reutilizadas. Si bien habrá cosas que las y los diferencien, hay otras que los atraviesan como parte de sus condiciones sociales, económicas, políticas y culturales. No es fortuito que en una gran parte de los espacios penitenciarios mexicanos se albergue -en relación con sus poblaciones- a un grueso poblacional muy definido que va de entre los 18 a los 30 años, mucho menos lo es que sean estas personas quienes mueren de formas anónimas e inexplicables en los lugares de encierro.

En una de las entrevistas realizadas durante el verano del 2019, en el Anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Norte (ARPVN), a *Juan* un varón privado de su libertad, que actualmente tiene 35 años, sostiene que en los espacios en donde ha estado privado anteriormente ha logrado identificar una constante: la muerte de personas privadas de su libertad como parte de un proceso institucional que es minimizado para las autoridades, de este modo hace referencia a varios casos a los que recurre desde su experiencia de vida:

“Haz de cuenta que cuando ingresé al norte [**se refiere al Reclusorio Preventivo Varonil Norte**] la verdad es que te mataban por lo que fuera, si te pegabas a alguien y andaba de malas zaz te enfierraban en corto, si después te pelabas con alguien pues ya sabías que tenías de dos o lo matabas o te mataban, pero es ley, a ese y al oriente [**se refiere al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente**], porque lo mismo vi allá, tu entras a cana y sabes que entras de pie, pero puedes salir con las patas por delante. En una noche a veces salían cuatro o cinco personas ya chingados, en corto la banda los sube a cobijas y los sacan del pasillo, para que nadie te diga que tu fuiste, ellos no revisan nada, a los familiares les dicen que, pues se ahorco o que se agravió y ya, o a veces los desaparecen”.

(Juan, ARPVN)

De las consecuencias más corrosivas de este sistema económico capitalista-neoliberal en el que vivimos, y tal vez de las más críticas

en términos de su urgencia para abordar, el tratamiento de los cuerpos y vidas desde la desechabilidad (Bauman, 2005) es el peor, pues alimentan de muchas formas las listas de los “falsos positivos”, “daños colaterales” o víctimas de las violencias sociales asociadas a la búsqueda de una paz institucional, funcional para los discursos del Estado, que nos permean en todos los niveles colectivos e individuales. Pero que, en su extensión, y por la búsqueda de una justicia institucionalizada, han engrosado las cifras de las cárceles en México y América Latina al punto de vivir en escenarios de hacinamiento.

Como se ve en la referencia al relato de *Juan*, las vidas pasaron de ser un tema de alarma, a convertirse en un recurrente de estos espacios, mismo que es tratado como algo sin gran relevancia. La indiferencia y cosificación con que trabajan los gobiernos del mundo, o concretamente el de México, utilizando el encierro prolongado, el abandono, la precariedad y la muerte como herramientas sustanciales del sistema penitenciario, ha dejado más preguntas que respuestas. La necesidad por construir nuevos enfoques que nos permitan entender no sólo el saturamiento de las cárceles, sino sus condiciones de vida, sus dinámicas internas, las interacciones cotidianas, a sus poblaciones que entran y salen de forma asidua, así como a quienes pasan por largos periodos en estos espacios, es una tarea urgente, que se confronta con la crisis de sentido que atraviesa el sistema de justicia en general.

II. “¿Te acuerdas cómo decían que era la pinta por dentro? Pues sí, es así”

En un ejercicio de introspección algunas de las dudas más emblemáticas son las siguientes: ¿Quiénes habitan estos espacios?, ¿Qué condiciones de vida enfrentan?, ¿Qué posibilita la continuidad de un sistema operante en la ejecución de la violencia bajo la narrativa de la justicia institucional? Estas preguntas son el inicio crítico en un proceso de análisis que se articuló en función de una mirada transdisciplinar y situada, atravesado por la complejidad de las experiencias en que se viven estos escenarios. Poder responderlas implica situar el análisis en función de los contextos

políticos, económicos y culturales. Sin embargo, de forma paralela la construcción de las narrativas cobra un sentido fundamental, pues no es posible pensar en las experiencias de vida en el encierro sin las voces de quienes han resistido en las entrañas de las cárceles mexicanas.

El itinerario de este trabajo se articula en un trazo multisituado (Marcus, 2001), en donde las entrevistas que reconstruyen las narrativas de vida de las juventudes en los encierros penitenciarios nacen de cinco centros clave: Anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (los tres en la Ciudad de México), Centro de Reinserción Social Mexicali y “El Hongo” (ambos en Baja California), esto en el marco de un trabajo de campo que corrió del 2016 al 2019. Los datos del análisis se construyeron mediante un conjunto de entrevistas con tendencias horizontales (Corona y Kaltmeier, 2012), que confrontan en su haber a dos particularidades del ejercicio académico: el distanciamiento objetivo que descontextualiza muchas de las experiencias de vida y la construcción de discursos conservadores que criminalizan o apologizan sobre diversos tipos de violencias; del mismo modo, recupero anotaciones de los diarios de campo que se construyeron en dicho proceso de investigación.

Una parte de lo poco que conocemos de las cárceles en el mundo, se nos ha venido ofertando a través de productos audiovisuales que romantizan o exotizan las vivencias de los espacios penitenciario. Menguando aquello que sucede a nivel de *vida cotidiana* (Heller, 1994), por ende, nuestras reflexiones más comunes se oprimen a la negación de todo lo que podamos conocer sobre quienes cumplen una sentencia penitenciaria al margen de la atribución del delito o de la frase popular: “algo malo hicieron”. En una de las entrevistas realizadas en el Centro de Reinserción Social (CERESO) Mexicali (MXL) en mayo del 2019, el *Güero* -como se hace llamar un joven de 25 años- comenta:

“La gente afuera dice que la cárcel es para los que hacen algo malo, que te lo ganaste...o ya ni preguntan, ni tu familia te viene

a ver. Pero que alguien te diga que le cuentes lo que paso sin que estén pensando que les vas a decir que cometiste un delito, es algo que no pasa. Las licenciadas, las psicólogas, las trabajadoras sociales, todos piensan que eres culpable. Y luego cuando llegas aquí todos quieren que le pases con dinero, tú puedes entrar tranquilo, pero pues aquí te haces así, como ellos”.

(Güero, CERESO-MXL)

La identificación del abandono -o apatía ante el ejercicio de conocer- por parte de la sociedad, a quienes son privadas y privados de su libertad, es un eje importante para identificar en la trayectoria de estas juventudes. Sus prácticas de socialización e interacción con la institución y con sus redes más importantes al exterior de los espacios penitenciarios, los llevan a reformular sus proyectos de vida. La frase “pero aquí te haces así, como ellos” muestra un atisbo del disciplinamiento que se imprime en los cuerpos y psiques de las juventudes en prisión (Foucault, 2019). De tal suerte, es posible afirmar que existe un cruce intrínseco entre el discurso de lo que son las personas que están al interior y las pocas intenciones de conocer más sobre esta misma población, pues, acompañado de los ejercicios de poder que se dan al interior de los centros penitenciarios, en las afueras de esta institución, el silencio y el distanciamiento se erigen como claves para lidiar con lo que representa el delito en nuestro país.

Sin embargo, esta disminuida intención de profundizar no está limitada a la población en general, sino que, al rastrear esta falta de interés, encontramos que las instituciones encargadas de la búsqueda de la paz -comisiones de derechos humanos, seguridad, administración de justicia, etc.- muestran notorios rasgos de abandono, así como de desinterés. Para Andreas Schedler (2014) el asunto tiene dos niveles de lectura; por un lado, el de la sociedad general en donde la noción de la criminalidad está articulada principalmente por un prejuicio enraizado en el tejido simbólico y por otro aparece la negligencia de las instituciones que parecieran operar desde la apatía. Con relación a los advenimientos del Estado afirma:

“...hemos visto una procesión de presuntos criminales capturados ante las cámaras de televisión, visiblemente derrotados, sin saber nada más de ellos que sus apodos y sus edades, las estaciones principales de sus carreras delictivas y un listado árido de acusaciones formales. El gobierno de Peña Nieto ha cesado la exhibición pública de presuntos criminales con caras de criminales (a veces golpeadas, a veces sonrientes). Pero ahora es aún menos lo que vemos o sabemos de los autores intelectuales y materiales de la violencia criminal. Los malos de la película ya ni salen en la tele. Son unos completos desconocidos para la sociedad mexicana. Lo que implica que la sociedad que genera y alberga a estos criminales es una completa desconocida para ella misma”. (p. 26)

Aunque el trabajo de Schedler está situado en el contexto del año 2014, estas formas de relación y trato a las personas detenidas se ha mantenido vigente hasta fechas recientes. Podemos atribuir esta desinformación a un abanico diverso de situaciones sociales, culturales y económicas. Sin embargo, no podemos perder de vista aquello que hace o no el Estado en función de las poblaciones privadas de su libertad. En lo general, la desinformación -que considero diseñada mediante el ocultamiento estratégico de datos y conocimiento- es legible junto con la apatía, mancuerna que nos identifica como parte de un sistema individualista y de una *sociedad líquida* (Bauman, 2009), sostenido por interacciones selectivas, en las que el abandono y la clasificación de poblaciones eficientes, o con algún ideal de valor utilitario, determina si tenemos o no relaciones sociales de cierto tipo. En esta lógica, y para saber quiénes son las personas que habitan estos espacios, debemos entender no sólo el interior de las cárceles, sino el contexto en que se desarrollan como parte de las políticas de justicia y seguridad, romper con ese distanciamiento que ha potenciado la desinformación e ignorancia sobre la vida en el encierro.

Llegar a construir ese saber situado (Haraway, 1988) implica

reflexionar desde una armazón teórica ensamblada por dos grandes presupuestos que nos dan la posibilidad de analizar las violencias que se ejecutan en el encierro dirigidas a poblaciones juveniles: la biopolítica (Foucault, 2007) y necropolítica (Mbembe, 2011). Cada uno de estos modelos teóricos tiene con la capacidad de estudiar características diferentes en los niveles de gubernamentalidad, así como las administraciones institucionales de las condiciones en que se vive y muere. Sin embargo, para este caso de estudio, ambas propuestas permitirán reflexionar en torno a las condiciones en que existen las juventudes privadas de su libertad, desde donde se han consolidado como “vidas reutilizables” para el funcionamiento de un sistema de justicia ineficiente.

En el uso académico de estos conceptos se pueden develar los procesos y dispositivos a través de los cuales se dan ejercicios de poder; no obstante, nos permite trazar las trayectorias que se diseñan al interior de los espacios penitenciarios en forma de resistencia a las condiciones devastadoras de vida. La cárcel, entendida como un escenario de interacciones y dinámicas de poder, tiene como característica la vulneración y disciplinamiento de los cuerpos y las vidas de quienes en este territorio habitan; pero, en tanto la evidencia del trabajo de campo, es posible afirmar que transgrede de manera más intensa a quienes, en su condición de sujetos sociales, están anclados a discursos adultocentristas. *Sonia*, nombre que eligió de forma voluntaria para conservar el anonimato, es una joven que permaneció 4 años en el CERESO de Mexicali (MXL) durante el 2008, para después iniciar un segundo cumplimiento de sentencia de 7 años, hasta abril del 2019, ella, en una de las entrevistas realizadas en Baja California durante el verano del 2019, narra:

“La primera vez que me detuvieron tenía 18 años, como dos meses de haberlos cumplido, pues ya, salí en el 2008, y a los meses me detuvieron de nuevo porque me vincularon con el que era mi esposo, bueno el papá de mis hijos. Me dieron siete años, hasta apenas hace unas semanas que salí. Pero en esos años te lo juro que entraba pura escuincla, yo digo que es porque los

dejaban salir rápido, los veías entrar y salir, así unas tres o cuatro veces hasta que ya se aventaban sus dos o tres años y de nuevo”.

(Sonia, CERESO-MXL)

Sonia hace referencia al aumento de jóvenes que ingresan al centro en el que ella se encontraba; sin embargo, no es un caso aislado al que remite, no debemos olvidar que desde el 2006 se ha notado un cambio considerable en la representatividad de las juventudes en nuestro país y que con esto se ha devenido una compleja situación a enfrentar por las instituciones penitenciarias que tienen poco interés por diversificar sus herramientas de atención. ¿Esto en qué consiste? Pues bien, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su *Décima edición Mujeres y Hombres en México 2006*, afirma que el grueso poblacional que representaban las juventudes desde el 2000 había comenzado a crecer de una manera histórica, proyectando que en los siguientes años se convertirían en la población con mayor presencia numérica, de ese modo para el 2018 las poblaciones entre los 15 y 29 años ya se contabilizaban con 30,746 personas, representando el 25.6% de toda la población mexicana (INEGI, 2019). En el Anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Norte en la Ciudad de México, *Damián*, un joven de 32 años de edad, que actualmente cumple los últimos momentos de una sentencia 6 años, menciona en una entrevista realizada durante el verano del 2019, que:

“...la primera vez que estuve en el Oriente [**Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la CDMX**] no eran tantos morros los que veía, ya cuando iba de salida eran un chingo todos los días le formaban en la faena puros morros, no te miento, cuando entre al Norte [**Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la CDMX**] hasta 50-60 entraban al día, pero así se iban yendo”.

(Damián, ARPN)

México y América Latina, al igual que otros escenarios en el mundo, han enfrentado una serie de complicaciones en sus búsquedas del bienestar, del avance o la estabilidad socioeconómica. Sin embargo, de entre todas las poblaciones precarizadas han sido las infancias, las mujeres y las juventudes los sectores con mayor vulnerabilidad, poblaciones que han quedado al descubierto de las principales formas de transgresión y ruptura social, escenario inevitablemente vinculado a ocupaciones que se conciben fuera de la normatividad. Por lo tanto, en una primera instancia deberíamos preguntarnos ¿Por qué razón estos tres sectores poblacionales son los más violentados, así como los más abandonados? Responder a esto, exige pensar en las condiciones históricas de cada sector, del mismo modo que demanda cuestionar los discursos desde donde se han construido las nociones del encierro y de sus integrantes.

Sabemos que las cárceles en América Latina se encuentran, en muchas ocasiones, saturadas o con problemas internos de presupuestos, de atención y graves casos de negligencias. Según el *World Prison Brief* durante el 2018 en el continente americano se posicionaron tres países con la mayor población privada de libertad, en donde encontramos a: Estados Unidos, Brasil y México -en este orden-. Es claro que podemos problematizar su presencia entre los principales países con mayor población en cárcel, pero no debemos perder de vista la necesidad de mirar con perspectiva al fenómeno social -considerando que cada población responde a diferentes condiciones-. De entre estos territorios, México presenta procesos sociales que no son replicables en los otros dos contendientes de la lista, las condiciones de vida edificadas sobre trazos de violencias sociales, crimen organizado y procesos migratorios representan sólo algunas de las condiciones que atraviesan a los espacios penitenciarios⁷.

Es bien sabido que nuestra sociedad está articulada por una cultura fincada en relaciones asimétricas de poder, dejando a ciertas poblaciones más expuestas a las condiciones de desplazamiento físico y simbólico. No es fortuito que los movimientos sociales más importantes del Siglo XX hayan sido impulsados por mujeres y jóvenes en este lado del mundo. Las Américas (Sudamérica,

Centroamérica y Norteamérica) han presentado serias muestras de resistencia y organización ante los problemas de más impacto como la inseguridad, la pobreza, el abuso de poder por el Estado y el crimen organizado, incentivando a fenómenos como la migración y la búsqueda de opciones económicas en actividades fuera del margen de la legalidad⁸.

Durante los últimos años el crecimiento poblacional se ha confrontado con la escases de recursos y medios de trabajo en diferentes lugares de América Latina. Si bien, no existe un dato concreto sobre el número exacto de jóvenes en los países que componen esta zona, es un hecho que el número de mujeres y hombres categorizados como juventudes ha incrementado notoriamente. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el 2020 las juventudes a nivel mundial representan el 15.5% de la población total, de manera concreta aquellas que se encuentran entre los 15 y 24 años -aunque ya veremos que en esta definición hay un sesgo pronunciado en los límites de lo que se considera joven, según la zona geográfica de la que hablemos-, sumando un aproximado de 1,210 millones de jóvenes que fueron contabilizados. Este grueso poblacional está determinado en un periodo de edad desde donde se les atribuyen reglas, derechos, obligaciones y expectativas -no olvidemos que el *ser joven* no responde solo a factores biológicos, sino socioculturales y psicosociales, por lo que al pensar e imaginar a las poblaciones privadas de su libertad, se debe pensar en sus diferentes necesidades como actores sociales.

Ser joven no solo está delimitado por la edad que se tenga o el periodo en el que se le ubique; la juventud, como un proceso, responde indudablemente a una serie de elementos de orden social interseccionados, que permiten construir trayectorias de vida distinguidas por el entorno en el que se encuentran. De tal modo, para América Latina estas características se ven atravesadas, principalmente, por muestras de violencias en todas las ediciones que nos podamos imaginar. En países como Brasil, Chile, Argentina, El Salvador, Honduras, Guatemala y México, por solo mencionar algunos, sus poblaciones han transitado por momentos

de mucha tensión -o mejor dicho de explícitas violaciones a los derechos sociales y humanos- entre el Estado y las poblaciones más jóvenes en cada una de estas naciones.

México, durante el 2008, se incrustó en un proceso explícito de conflicto entre las fuerzas armadas del Estado frente al crimen organizado, pero no podemos asumir que este fue el quiebre lineal del orden y la paz. Al ingreso de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa como presidente de la república en el 2006, se iniciaron a vislumbrar los primeros pasos de un presuntuoso cambio en el orden de los cárteles del crimen organizado. En un ejercicio crítico y sin perder de vista el punto central, los jóvenes en ese momento comenzaban a perfilarse como el grueso poblacional más importante, comenzando a ser una preponderancia en términos de necesidad pública. Contrario a esto el gobierno federal no tenía entre sus prioridades atenciones inmediatas a este sector, incluso si recordamos que a este presidente se le catalogó en su campaña como *el presidente del empleo*. José Manuel Valenzuela (2009) considera que entorno al proyecto del Estado Nación las acciones para el sexenio de Calderón ubican más a México en un quiebre total que en un proceso de mejoramiento de los tejidos sociales, dice:

Pareciera que una agenda oculta define una estrategia gubernamental que busca colocar al país en el rubro de “Estado fallido”; la acción criminal se equipara con el terrorismo...La descomposición institucional ha llegado a niveles escandalosos, tanto en los organismos de seguridad como en otras instancias oficiales y afecta a figuras del ejército, de la política y hasta reinas de belleza... (p. 320)

Asimismo, Rossana Reguillo (2012) sostiene que, a la entrada del segundo presidente proveniente del PAN, las condiciones sociopolíticas mexicanas se tornaron deprimentes, distinguidas por una triada que ella enuncia como: *agotamiento institucional*, por una *crisis en el orden de la inclusión* y finalmente una *percepción*

expandida de inseguridad creciente, misma que se ve permeada tanto por la violencia, la precariedad y el abandono institucional (Figura 1). Estas condiciones del contexto social limitan fuertemente las dinámicas de vida de las juventudes mexicanas; sin embargo, de manera paralela generan una contención que limita la incorporación de poblaciones migrantes a una vida dentro de los imaginarios de la seguridad que debe proveer el Estado. De este modo, resulta fundamental considerar que las razones por las cuales inician sus procesos de tránsito están marcadas por precariedades y violencias aniquilantes. La vulnerabilidad de las instituciones se mostraba, cada vez más, encarnada en la sociedad.



Figura 1. Intersección de las condiciones más visibles de las juventudes desde el 2006 a la fecha

Según la *Organisation for Economic Cooperation and Development* en su *Panorama de la educación 2012*, la educación en México pintaba de forma precaria; pues, en términos de posicionamiento a nivel mundial por la calidad que se tiene en las trayectorias y el acceso, estábamos por debajo de la media con relación al nivel secundaria superior, llevándonos a un escenario en donde las herramientas necesarias para el desarrollo de un ciudadano están limitadas. Esta misma organización para el 2019, sostiene que para

el caso de México -junto con otros países como Colombia, Israel y Turquía- el 60% de los jóvenes entre 18 y 24 años no reciben educación formal por parte de las instituciones del Estado. ¿Qué opciones existen cuando no hay acceso a la educación ni a espacios laborales? Si entendemos que ese llamado “sexenio del trabajo” dejó esta atribución en el olvido y la educación fue sólo una ornamenta de la retórica institucional, podríamos vislumbrar que las juventudes tenían alternativas reducidas y enmarcadas en los mercados de muerte: las *paralegalidades* en donde aparecen aquellas actividades al margen de la aceptación constitucional yendo del crimen organizado a la migración al norte del país -principalmente-.

III. La migración y el encierro carcelario: camino y destino de las juventudes en tránsito por México

Hasta este punto he mostrado algunas de las condiciones tanto globales como nacionales con respecto a la vida de las juventudes mexicanas. De la mano, también he mencionado que las opciones de vida se han visto reducidas a un escenario desde el cual rescato dos procesos que considero clave en este trabajo: los procesos migratorios de las juventudes latinoamericanas -en donde aparecen las centroamericanas, haitianas y mexicanas con mayor acento- y el crimen organizado como un dispositivo de violencias que diluye a las poblaciones en tránsito. Sin embargo, encuentro esencial poner acento en el hecho de que las juventudes no son entes pasivos; así, considerarlos como actores no relacionados con los contextos y con las problemáticas contemporáneas sería un accidente desastroso en el proceso de análisis.

Es un hecho innegable que este sector se encuentra entre los más precarizado cuando de sus necesidades básicas se trata, las pocas posibilidades de acceso al sector educativo y laboral acompañan sus trayectorias de vida. Con ello, también aparecen como los principales actores de fenómenos sociales tales como el narcotráfico o la migración internacional y/o transnacional, la primera hace referencia de cruzar la línea geopolítica entre dos países como es el caso de México y EUA y la segunda, hace

hincapié de cruzar dos fronteras o más como es el caso del éxodo migratorio de centroamericanos que tienen como meta llegar a EUA (Valenzuela, 2019). Durante mucho tiempo se considero que, en tanto edad productiva laboral, eran los adultos varones quienes más migraban hacia el norte del continente americano; no obstante, el trabajo de campo devela que la diversidad de poblaciones que ahora se encuentran en camino hacia EUA es mucho mayor, siendo integrado por numerosas familias, en las que encontramos mujeres adultas, infancias, adultos mayores y una enorme cantidad de jóvenes. Con esto Valenzuela (2019) afirma y comparte la inminente:

“...necesidad de interpretaciones más amplias que rebasen las condiciones reduccionistas que encuentran en la migración misma su razón, así como de narrativas que olvidan causas históricas y estructurales que las generan, los profundos entramados objetivos que les originan y las subjetividades que asumen, resignadas, el destino impuesto o, resilientes, resistentes y transgresoras que buscan mundos diferentes...” (p. 131)

Podría parecer aventurado presentar un vínculo entre las juventudes, las violencias del sistema penitenciario y las migraciones en México; sin embargo, no son procesos que se encuentren desconectados, esto por dos características principales: el crecimiento de la migración de las infancias y las juventudes en los últimos años ha incrementado de forma alarmante y su presencia en las cárceles de Estados Unidos y México se ha hecho visible entre las narrativas de quienes habitaron estos espacios. Según Jorge Rodríguez (2008) la migración de las juventudes en América Latina se ha visto en crecimiento por diversos factores asociados a sus condiciones de vida, de ello afirma:

“Las personas de 15 a 29 años (es decir, los jóvenes) siguen siendo los más propensos a migrar...El mercado diferencial con

otras edades ratifica la existencia de determinantes específicos de la migración juvenil que tienen que ver con los acontecimientos vitales que se producen en esta etapa de la vida, como el ingreso a la educación superior, al mercado de trabajo o la formación de pareja”. (p. 12)

De tal modo, tanto lo enunciado por Rodríguez (2008) como por Valenzuela (2019), nos traza un escenario en donde las poblaciones juveniles se hacen partícipes de el transito migratorio. Lo complejo de esta condición es la facilidad con que sus vidas quedan expuestas a la utilidad de diferentes formas de aniquilamiento. Durante el sexenio de Calderón el tema del narcotráfico no sólo era una plataforma del nuevo “mercado laboral” paralegal, sino que al mismo tiempo era el caldo de cultivo de nuevas formas de interacción que se distinguían por la violencia. El cobro de cuotas por uso de suelo a cargo de los cárteles del narco, el aumento extremo de secuestros o el incremento de los robos fueron algunos de los nuevos propulsores de la migración⁹.

La llamada “guerra contra el narco” no dejó a su paso más que victimas latentes de una violencia creciente, pero no debemos confundir esto con cifras de personas muertas como único resultado a proyectar, pues el tema de la migración como forma de huir de los excesos de las violencias fue otro factor fundamental, pues las posibilidades terminaban por ser dos: unirse a las filas del crimen o alejarse de los contextos controlados por estos personajes (Meyer, 2015). La idea del éxodo (Valenzuela, 2019) no solo incluye a poblaciones centroamericanas y haitianas, sino que también circunscribe las migraciones de connacionales que se desplazaron - en el sexenio del 2006 al 2012 con mayor acento- a otros Estados con menor índice de violencias.

De este modo, en las cárceles de México, ambas características son tangibles -tanto las poblaciones que transitan al norte del continente, como aquellas juventudes que se ven involucradas en el crimen organizado-, una parte de la población que se encuentra privada de su libertad, lo está porque en su trayectoria de vida se han visto asociados a estos fenómenos. Un joven entrevistado en el

CERESO-MXL, de nombre José durante noviembre del 2018, concatena su proceso migratorio con su inmersión a grupos “pandilleriles”¹⁰ en México y Estados Unidos, habiendo sido privado de su libertad en ambos países por las mismas razones, menciona:

“Yo llegué a Mexicali deportado de Arizona, en Phoenix. Me regresaron apenas saliendo de la pinta allá, pero yo llegué a Estados Unidos porque pues mi familia decía que si seguíamos viviendo en Sinaloa me iba a meter a la maña, y pues lo pienso al pasar de los años y la verdad sí, yo ya andaba en la loquera y pues ganaba bien vendiendo ice, tenía 17 años...bueno nos fuimos a Estados Unidos y ya estando, pues no conseguía trabajo bien pagado, me junte con unos hommies, y robábamos carros, me encerraron por eso 4 veces, pero te daban poco tiempo, meses, cuando a la quinta que me regresan a México y luego-luego llegando pues sin dinero ni familia de este lado me puse a robar, luego ya quise ponerme a trabajar bien, porque pues no quería estar en la pinta de nuevo, me junté y lavaba carros y salía a vender empanadas que mi esposa hacía, pero un día unos vatos me dijeron que si quería vender pingas, y no quise, pues que me ponen con los placas y me volvieron a encerrar, porque ya tenía archivo abierto y pues ahora ya estoy de nuevo pagando, y sin familia, ni nada”.

(José, CERESO-MX)

Las trayectorias de vida en donde se ve la marca del proceso migratorio tienden a estar relacionada con otros procesos económicos de gran relevancia. El crimen organizado no sólo fue una de las principales causas de muerte en México, sino uno de los tantos motores que movilizaron a familias enteras de sus lugares de origen al norte del país, no necesariamente por la búsqueda de un sueño americano, sino por la ansiosa persecución de un bienestar que en México ya no se podía llegar a imaginar. En el proceso de investigación que he venido realizando en espacios penitenciarios, los jóvenes que han migrado a Estados Unidos y han sido

deportados se mantienen como una constante.

IV. Las vidas que funcionan y las muertes que sirven: el sentido institucional de las juventudes en el encierro

En las primeras páginas sostuve que la idea de un estudio situado es clave en trabajos de este tipo -transdisciplinarios y críticos-, por lo que hablar de los territorios en donde se presenta este proceso es fundamental. Las cárceles de Baja California están saturadas, llegando incluso a condiciones de hacinamiento, sin presupuestos destinados a garantizar lo mínimo para las personas que están privadas de su libertad. No obstante, las condiciones de la frontera como coordenada clave en la migración resaltan para atribuir más rasgos a las poblaciones que cumplen sentencias o procesos penitenciarios. Para Ariadna Estévez (2018) la frontera representa un espacio de abandono en donde la característica principal es su capacidad de recibir a quienes de forma sistémica se les empuja, menciona:

En la frontera México-Estados Unidos, a los migrantes y poblaciones pobres no solo se les deja morir: son empujados a escenarios de los cuales deben escapar y sobrevivir. En los 10 estados que conforman la frontera (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas del lado mexicano; y California, Arizona, Nuevo México y Texas en Estados Unidos) el necropoder expulsa a los migrantes y los pobres a espacios urbanos que son poco propicios para la vida.
(p. 2)

Las juventudes no sólo están vulneradas por todo lo antes mencionado, como parte de una transversalización alarmante, resultan ser las principales poblaciones expuestas a la muerte y el olvido en los centros penitenciarios, vidas que parecieran reemplazables, en tanto que el ejercicio de violencia no da tregua, aunque sean las instituciones quienes ejercen dichas

transgresiones (Azaola, 2009). Migrantes y personas de bajos recursos, como lo anuncia Estévez (2018), son los principales expulsados de sus lugares de origen a contextos, frecuentemente, de mayor precarización, sus destinos no siempre terminan en el hallazgo de un trabajo digno o de una nueva oportunidad laboral. Por un lado, la frontera norte y, de manera concreta, Baja California, es representada como un espacio habitado en su mayoría por migrantes de diferentes puntos del país y del mundo. Sin embargo, el privilegio de acceder a espacios laborales en buenas condiciones no lo poseen todos, en una de las entrevistas realizadas en el verano del 2019, una de las jóvenes internas del CERESO-MXL, de nombre *Karla*, menciona:

“Mis papás me trajeron a Estados Unidos, yo tenía 8 años, y pues ya crecí estando ahí, vivimos en California, en varios condados, la verdad con la escuela nunca pude, yo no hablaba inglés y no me gustaba, ahora ya lo hablo bien, pero en la escuela no me iba bien. Después de un tiempo empecé a trabajar en otras cosas, fui amm bueno de limpieza, no sé cómo se dice en español eso, en un restaurante, me iba bien ahí, pero empecé a consumir heroína, primero consumía marihuana, pero como me decían que con la heroína iba a bajar de peso pues empecé con eso. Luego me corrieron del restaurante, empecé a robar carros con mis amigos de mi barrio...me deportaron después de que cumplí una sentencia, pero no le avisaron a mi mamá ni a nadie, ya cuando me mandaron aquí busque a mis familiares, estuve en la calle viviendo como una semana...un día me dijo mi mamá que me fuera a Tijuana en el camino el taxista intento agredirme y llamo a otro tipo para que me hiciera daño, en cuanto se distrajo yo me fui con el auto, millas después me alcanzaron y me golpearon hasta que quede inconsciente, cuando desperté ya me estaban metiendo aquí al CERESO, porque me acusaban de robo, nadie me escuchó, ahora fue porque hablaba inglés”.

(Karla, CERESO-MXL)

Una parte del fenómeno migratorio, como lo dije al inicio, se ha visto intencionalmente visibilizado sobre todo en lo que respecta a las aparentes intervenciones del Estado; sin embargo, en otras coordinadas existen pasajes narrativos en donde las violencias a las que se ven expuestas las y los migrantes son un tema que la academia y el activismo social, con grandes esfuerzos, han visibilizado. Pero, como podemos ver, existen otros territorios que, en lo marginal de la vida social, han albergado vidas que parecieran estar en manos de instituciones sin intención de atender a lo urgente. Foucault (2007) enuncia a la *biopolítica* como un ejercicio de pleno control sobre las vidas de otros, esto mediante diferentes herramientas clave para su ejercicio; de este modo, encuentro prudente trasladar ese planteamiento al funcionamiento y la lógica con que existen las instituciones penitenciarias mexicanas. Si bien esta categoría analítica tiene diferentes dimensiones en sí misma, Foucault menciona de forma aproximada su trazo general: "...la manera como se ha procurado, desde el siglo XVIII, racionalizar los problemas a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas" (p. 359).

La inminente administración de los gobiernos por tener el control de las poblaciones ha pasado por la incorporación de muchos dispositivos (Fanlo, 2011) que permiten alcanzar ese nivel de administración. Elena Azaola (2018) afirma que la extensión de sentencias penitenciarias, como respuesta del Estado a la administración de justicia, ha resultado en mayores complicaciones que en posibles soluciones, pues la lejanía con que se administran los castigos penales en México define más una suerte de apatía con estas poblaciones, que un interés genuino por la seguridad.

La enunciación de una verdad como la culpabilidad de quienes habitan las cárceles nos ha llevado a tener ciertas consideraciones sobre estos espacios y esas vidas. Creando en sí mismo una justificación de su privación de libertad, sin tener mayor conocimiento de las características de esa sentencia. Esto es lo que define Foucault (1986) como el *biopoder*, en donde las capacidades del Estado por el cuidado respecto a la vida de sus poblaciones se trasladan a un ejercicio pleno de control sobre la vida en sí,

incluyendo las omisiones sobre esas mismas vidas, enuncia: “El establecimiento, durante la edad clásica, de esa gran tecnología de doble faz —anatómica y biológica, individualizante y especificante, vuelta hacia las relaciones del cuerpo y atenta a los procesos de la vida— caracteriza un poder cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida enteramente” (p. 169).

El cuestionamiento inicial sobre el crecimiento de las poblaciones juveniles en el sistema penitenciario mexicano está anclado a un proceso que no inició hace algunos meses, sino que en 13 años ha venido vislumbrándose como un tema minimizado por las instituciones, máxime de que en los contextos de “libertad” son también las juventudes quienes más reciben a la muerte como una cotidianidad a las que son expuestas. ¿Qué sentido tiene abandonar esta problemática al paso de los años? Si hacemos uso de las nociones que nos devienen desde esta filosofía sobre el poder, tendríamos la posibilidad de concebir las bases que hacen existir a estas juventudes en el encierro como un acto que busca la paz y no a la prevención, reducción y atención de las condiciones que empujan y llevan a estas poblaciones a ser privadas de su libertad.

En este punto pareciera tener sentido analizar, únicamente, el funcionamiento que busca tener el control de las vidas de quienes son privados de su libertad, al mismo tiempo que se gesta un disciplinamiento -meramente presuntivo- direccionado al puerto del bienestar social, de la reinserción y la paz. La gran falacia de este sistema penitenciario está justamente en el nombre de sus centros: la reinserción. Si ya el abandono de la problemática a través del encierro es terrible, suponer que las vidas de estas juventudes son reemplazables es aún peor. En una de las entrevistas realizadas en el CERESO-MXL durante el invierno del 2016 a una mujer joven acusada de secuestro, de nombre *Blanca*, menciona:

“Me tenían en un cuarto oscuro, después de que me desmaye varias veces por los golpes que me daban, me gritaban que firmara las hojas, en donde decía que yo aceptaba haber secuestrado al hijo de un señor de mucho dinero en Mexicali. Yo

les decía que no era yo, que me dejaran ver a mi hija, la escuchaba gritar en el cuarto de alado, después entró una mujer con una caja de zapatos, me dijo que mi hija cabía ahí y que a mí nadie me iba a buscar, que mejor ya firmara o me iban a matar... después de que pasaran varios días así firmé y me trajeron al CERESO. Han pasado varios años y no tengo sentencia aún”.

(Blanca, CERESO-MXL)

La práctica de decidir quién tiene la posibilidad de vivir y morir es, en muchas formas, una extensión cotidiana de la biopolítica. Los casos que antes he mencionado sobre el abandono de la vida en las cárceles, las condiciones precarias, la poca atención a necesidades básicas, o incluso el inminente riesgo de morir al interior de las instalaciones es una forma de violencia muy específica, regularmente desdibujada de los discursos institucionales. Adriana Cavarero (2009) afirma que el tema con las violencias en los contextos contemporáneos es la dificultad de nombrarlas, pues en sus múltiples presentaciones se tiene una gran variedad de formas y maneras de ejercerse. Trabajos que abordan estas experiencias y espacialidades deberían sostener presupuestos teóricos que llamen a estas acciones por lo que son y por sus efectos en la vida social.

Aquí es donde el recurso de la *necropolítica* propuesto por Achille Mbembe (2011) termina por redondear el análisis de estas vidas. Antes he recurrido a la propuesta de la desechabilidad de estas juventudes, que en su presencia numérica parecieran no hacer notorio su destino cargado de aniquilamiento, pero a pesar de que existen propuestas como el *juvenicidio* (Valenzuela, 2015) para explicar la muerte de estas poblaciones, no deja de ser un centro en este análisis el considerar estas capacidades de exterminio como parte de las maneras políticas de manejar el tema del abandono a ciertas poblaciones¹¹, hablando en términos del ejercicio institucional del Estado. Cuando Juan, joven entrevistado durante invierno del 2016 en el CERESO “El Hongo”, narra su experiencia desde el momento de su detención, hace coincidir que estas múltiples formas de abordaje policiaco no terminan con la privación

de la libertad, ni inician en la detención misma, sino en las condiciones de vida, dice:

“Yo andaba en las pandillas, pero nada fuera de lo normal, defendía mi barrio, mi clic, ya sabes la esquina, me tumbo, todo eso. Pero un día unos placas se pasaron de lanza con una morra, con la jaina de uno de mis hermanos, entonces pues les dimos sus madrazos a los puercos. Sabíamos que nos la iban a regresar, pero pensamos que nos torcerían, no que nos acusarían de homicidio...decían que habíamos matado a uno de los placas, pero nel, a esos les gusta la loquera como a nosotros...Total que me detienen, me ponen en una camioneta con la cara pegada a la lámina, 50 grados en las orillas de Chicali, pum me queman, luego me llevan a la casita de la risa, así le dicen ellos, ya te imaginaras. Bolsa a la cara, toques, golpes, pinzas, hasta que te desmayes y despiertes, qué debes de hacer, pues firmar, firmas y ya. Yo no aparecí hasta 2 semanas después, mi familia ya me había dado por muerto, esas dos semanas me trajeron bien chingado. Cuando llego a la pinta luego, luego al médico, piernas rotas, costillas rotas, quijada, nariz, y el médico dijo que eso paso porque me resistí en la detención y me avente del auto. ¿Tú crees que algún día dirán algo?”.

(Juan, CERESO-EL HONGO)

A la *necropolítica* la define Mbembe (2011) como esa capacidad de administrar la muerte como parte de las atribuciones del Estado y de los mismos procesos de gubernamentalidad, ejecutada mediante dispositivos como el abandono y el aniquilamiento de ciertas poblaciones, al mismo tiempo que pone acento en que sus condiciones de vida tienen todas las características de una muerte próxima, que a pesar de ser planteada en el contexto de la migración africana a los territorios europeos, no deja de ser aplicable al resto de los contextos en donde la capitalización de la vida es el pilar de las economías globales. Estas juventudes que

son abandonadas, aisladas y sentenciadas con grandes cantidades de tiempo no dejan de estar destinadas a morir, pues en ningún momento se hace notar la intención de su reinserción social.

V. Conclusiones, deudas y propuestas

Cuando Cavarero (2009) afirma que existe una dificultad de nombrar a las violencias, también señala que la manera de nombrarlas hace sentido a la significación que se les atribuye, podemos encontrar ejercicios de violencias que provienen directamente de las instituciones, a través de los cuerpos de seguridad, pero también es posible entender que muchas de estas formas de violencias no están mostradas como un acto de transgresión visible en la vida cotidiana, sino que se encuentra entre líneas mediante el abandono de las poblaciones juveniles. En el mundo se sigue hablando de la violencia que proviene del crimen, castigando entonces las vidas de quienes ingresan a centros penitenciarios. Pero poco estamos hablando de esas otras formas de violencia que están direccionadas desde las instituciones a quienes son consideradas y considerados como victimarios de un mal social.

Este ejercicio de poder termina por desechar y remplazar las vidas de quienes se consideran fuera de la utilidad social. Mismas vidas que están para inflar números que justifiquen el uso de la violencia, pero que al mismo tiempo son inservibles para el “buen” sentido de convivencia que supone la moralidad de los Estados basados en el capitalismo voraz. Cuando estas juventudes mexicanas quedan expuestas ante la precarización de sus condiciones de vida, deben buscar alternativas para mantener sus necesidades básicas, razón que implica el involucrarse en actividades que están fuera de lo que ofrece el Estado. Así, aunque los gobiernos no alcanzan a garantizar el acceso a un espacio laboral, de vivienda y de educación, son contundentes en castigar a quienes no acatan las condiciones de convivencia que se establecen desde las instancias administrativas de justicia y legalidad.

Con ello otra de las nociones de cierre en este trabajo es la reflexión que encontré necesaria con respecto a las condiciones en

que se vive y se muere. Si bien, el encierro penitenciario está vinculado, como propongo en este texto, a la necropolítica, también existe un contexto en donde la administración de las condiciones en que se deja vivir deviene de un proyecto presuntamente asentado en las políticas de muerte. No se trata de la aniquilación inmediata de un sector poblacional como las juventudes en el encierro, sino de una administración hegemónica que define y delinea las condiciones en que se vive o se llega a la muerte. De ahí que la propuesta de la reutilización de las vidas sea tan prudente como dolorosa, al analizar a las juventudes que se encuentran privadas de su libertad.

Las dimensiones en que este abandono y encierro prolongado operan son diversas, es posible encontrar que los territorios carcelarios afectan no solo su condición de libertad, sino sus vínculos sociales, las estructuras psicológicas, e incluso sus cuerpos. Prueba de ello es la forma en que se tienen que acondicionar su vida cotidiana en celdas saturadas, bajo contextos de poca salubridad y limitados recursos. En una conversación sostenida con Blanca, una de las mujeres interlocutoras ya citadas, el 10 de septiembre del 2020, señala que durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, no solo se han enfrentado a contagios exponenciales, sino a la apatía de las autoridades ante sus síntomas y malestares productos de esta enfermedad, por no dejar de mencionar las altas temperaturas y escasez de agua con que deben lidiar cada verano.

No solo urgen investigaciones al respecto de las poblaciones juveniles migrantes en el encierro penitenciario, sino que son necesarias nuevas propuestas analíticas que se vean posicionadas en epistemologías críticas y ancladas a reflexiones empáticas. Pues estamos hablando de seres humanos que han vivido con constantes carencias y precarizaciones, pero que al mismo tiempo se han servido de estrategias para resistir y sobrevivir a dichas condiciones que se distinguen por abandonar y aniquilar las existencias de quienes menos tienen.

VI. Bibliografía

- Azaola, Elena, "Violent Crimes Committed by Juveniles in Mexico", en Kerry Carrington, Hogg Russell, John Scott y Máximo Sozzo (coord.), *The Palgrave Handbook of Criminology and the Global South*, Australia, Springer International Publishing, 2018, pp. 551-567.
- Azaola, Elena, *Crimen, castigo y violencias en México*, México, CIESAS y FLACSO Ecuador, 2009, p. 335.
- Bauman, Zygmund, *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, 2a. ed., trad. de Carmen Corral, México, Ensayo Tusquets Editores, 2009, p. 169.
- Bauman, Zygmund, *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Barcelona, Paidós, 2005, p. 171.
- Cavarero, Adriana, *Horrorismo. Nombrando a la violencia contemporánea*, México, Anthropos, UAM-I, 2009, p. 203.
- Corona, Sarah y Kaltmeier, Olaf, "Introducción. En diálogo: metodologías horizontales en ciencias sociales", en Sarah Corona, Sarah y Olaf Kalmeier, Olaf (coord.), *En diálogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales y Culturales*, España, Gedisa, 2012, pp. 11-24.
- Estévez, Ariadna, "El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México", *Estudios Fronterizos*, México, vol. 19, 2018, vol. 19, pp. 1-18.
- Fanlo, Luis, "¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deluze, Agamben", *A parte rei. Revista de Filosofía*, España, núm. 74, marzo de 2011, 2011, pp. 1-8.
- Foucault, Michel, *El nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*, 1a. ed., Argentina, Fondo de cultura Económica, 2007, p. 401.
- Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber*, trad. Ulises Guiñazu, México, Siglo XXI, 1986, p. 194.
- Haraway, Donna, "Situates knowledges: the science question in feminism and the privilege of partial perspective", *Feminist Studies*, Maryland, vol. 14, núm. 3, autumn 1988, pp. 575-599.
- Heller, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, 4a. ed., trad. de José Francisco Yvars y Enric Pérez Nadal, Barcelona, Ediciones

- Península, 1994, p. 216.
- Instituto Nacional Estadística y Geografía, *Mujeres y hombres en México*. Decima edición, México, Instituto Nacional de Mujeres, INEGI, 2010, p. 686.
- Instituto Nacional Estadística y Geografía, *Mujeres y hombres en México 2019*, México, INEGI, 2019, p. 267.
- Marcus, George, “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”, *Alteridades*, México, vol. 11, núm. 22, julio-diciembre de 2001, pp. 111-127.
- Mbembe, Achille, *Necropolítica*, trad. de Elisabeth Falomir Archambault, España, Melusina (sic), 2011, p. 120.
- Meyer, Lorenzo, “Felipe Calderón o el infortunio de una transición”, *Foro Internacional*, México, vol. LV, núm. 1, enero-marzo 2015, pp. 16-44.
- Monteverde, Alessandro, “Las cárceles y prisiones en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Aportes teóricos y penales de Jeremías Bentham”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Chile, XX, 1998, pp. 211-221.
- Organization for Economic Cooperation and Development, *Education at a glance 2019*, Paris, 2019, p. 493.
- Organization for Economic Cooperation and Development, *Panorama de la educación 2012*, trad. Gabinete Lingüístico del Centro Superior de Idiomas Modernos de la Universidad Complutense de Madrid, España, OECD, 2012, p. 571.
- Reguillo, Rossana, “Invisibilidad resguardada: violencia(s) y gestión de la paralegalidad en la era del colapso”, *Revista Crítica Cultural*, Chile, núm. 36, diciembre 2007, pp. 6-13.
- Reguillo, Rossana _____, *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto*, Argentina, Siglo XXI, 2012, p. 187.
- Rodríguez, Jorge, “Migración interna de la población joven: el caso de América Latina”, *Revista Latinoamericana de Población*, Buenos Aires, vol. 2, núm. 3, julio-diciembre 2008, pp. 9-26.
- Russell, Diana. *Femicide-The power of a name*, en Claire Laurent, Michael Platzer and María Idomir (eds.), *Femicide. A global issue that demands action*, Vienna, The Academic Council on the United Nations System (acuns), 2013, pp. 19-21.

- Schedler, Andreas, *Ciudadanía y Violencia organizada*, México, CIDE, 2014, p. 148.
- Scherer, Julio, *Niños en el crimen*, 2ª. ed., México, Penguin Random House, 2013, p. 161.
- Unión Interparlamentaria, Organización Internacional del Trabajo y Naciones Unidas. *Migración, derechos humanos y gobernanza*, Francia, Courand et Associés, 2015, p. 217.
- United Nations, *World Youth Report*, New York, 2020, p. 133.
- Valenzuela, José, “Capítulo 6. Coda inconclusa”, en José Manuel Valenzuela (coord.), *Caminos del éxodo humano*, México, Gedisa, 2019, pp. 131-135.
- Valenzuela, José, *Impecable y Diamantina. P.S. Democracia adulterada y proyecto nacional*, 2ª. ed., México, El Colegio de la Frontera Norte, Juan Pablos Editor, 2009, p. 401.
- José, Valenzuela, José. “Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas”, en José Manuel Valenzuela (coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, Barcelona, NED, ITESO y COLEF, 2015, pp. 15-58.
- Walmsley, Roy, *World Prison Population List. Twelfth Edition*, Londres, World Prison Brief, y Institute of Crime & Justice Police Research, 2018, p. 19.

Notas

1 Según la Unión Interparlamentaria, la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas, durante el 2015, definieron a la migración internacional como “la circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento y ciudadanía” (p. 19), esto en virtud de las complejidades que motivan u orillan a las poblaciones del mundo a transitar por diferentes espacios con la finalidad de llegar a un espacio que les permita alcanzar diferentes condiciones de vida.

2 Según Diana Russel (2013) refiere al uso del termino “feminicidio para referirme a la matanza de mujeres por parte de hombres porque son mujeres...” (p. 19), por lo que es posible pensarlo como un fenómeno social que, durante los últimos años, ha representado uno de los actos más atroces emanado del sistema patriarcal y misógino que impera en México.

3 Respecto al juvenicidio, la propuesta analítica que contiene este concepto se incrusta en una realidad distinguida por el aniquilamiento de un sector poblacional muy concreto, que ha experimentado dichas condiciones de vida a lo largo de su historia. De este modo José Manuel Valenzuela (2015) define al juvenicidio como: “la condición limite en la cual se

asesina a sectores o grupos específicos de la población joven...implica colocar estas muertes en escenarios sociales más amplios que incluyen procesos de precarización económica y social...la construcción de cuerpos-territorios juveniles como ámbitos privilegiados de la muerte..." (p. 13)

4 Una muestra de estas condiciones de complicidad en las malas condiciones en que se gobernó México es la detención de Genaro García Luna en Estados Unidos el pasado 10 de diciembre del 2019, a quien se le culpa de tener nexos con los cárteles del narcotráfico en México, sobre todo en los periodos de gobernación del PAN. Para mayor información, se sugiere al lector consultar la siguiente liga: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50735350>. Del mismo modo, el caso de las declaraciones de Emilio Lozoya con relación a sus nexos con el crimen organizado y tratos millonarios de corrupción durante la administración de Enrique Peña Nieto, para mayor información se sugiere consultar: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53870972>

5 Cada una de estas gestiones del gobierno federal en México tuvo en su haber acontecimientos que marcaron el resto de su sexenio. Para el caso de la gestión de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), se dieron muchos eventos de gran magnitud, pero fue un evento simbólico al que se le atribuye el inicio del conflicto armado: el despliegue del ejército el 10 de diciembre del 2006 en el estado de Michoacán (La Jornada, martes 12 de diciembre del 2006). En la gestión de Enrique Peña Nieto (2012-2018), la desaparición de 43 estudiantes normalista de Ayotzinapa el 27 de septiembre del 2014, marcó de manera definitiva el resto de su mandato, aunque podemos encontrar más hitos en su periodo presidencial, este fue el detonante de muchos movimientos sociales que hoy en día continúan su resistencia. Por último, para el caso de Andrés Manuel López Obrador (2018 a la fecha) en lo que va de su gestión se han observado muchas omisiones a problemáticas urgentes que parecían tener una esperanza con la nueva administración, ante el hartazgo de esta esquiva mirada, la organización de colectivas feministas tomaron las instalaciones de la CNDH en la Ciudad de México el 6 de septiembre, haciendo de este espacio una *okupa* que sirva de refugio a las víctimas de violencia, una medida clara y contundente por sobre los vacíos que deja el Estado en México.

6 Un ejemplo de esto es lo declarado por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa matutina el 6 de agosto del 2019, en donde informó sobre el plan de construir dos nuevos centros penitenciarios en el Estado de México, esto con el objetivo de reducir la sobrepoblación de algunos otros centros penitenciarios en ese mismo estado. Para más información al lector, se le sugiere consultar: <https://www.youtube.com/watch?v=029Ky2qvAgU&feature=youtu.be>

7 Para mayor información, se sugiere al lector consultar la lista de centros penitenciarios con sobrepoblación, en el siguiente link: https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/occupancy-level?field_region_taxonomy_tid=All

8 De entre las últimas muestras de resistencia social que se han observado son los movimientos feministas en todo el continente americano, las resistencias sociales en Chile por el autoritarismo mostrado en la gestión gubernamental de Sebastián Piñera. Las manifestaciones masivas en Estados Unidos de América convocadas por el movimiento *Black Lives Matter*, por solo mencionar algunos.

9 Uno de los episodios más terribles de la migración que transita por México, fue el asesinato de 72 personas migrantes en San Fernando, Tamaulipas. Sucedió el 24 de

agosto del 2010 y donde se reconocieron a 58 hombres y 14 mujeres. Caso que hasta fechas recientes sigue en impunidad, se sugiere para más información, consultar:

<https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-de-san-fernando-tamaulipas-masacre-de-los-72-migrantes>

10 Se usa el término *Pandilla* bajo la lógica en que el interlocutor lo emplea. Aunque sabemos que en la actualidad resulta ser una terminología con grandes problematizaciones en su uso, no pretendo aludir a esos debates, sino a incorporarlo como parte de la narrativa original.

11 En este mismo sentido, valdría la pena el recurrir a la reflexión que hace Julio Scherer (2017) sobre el escaso involucramiento de las instituciones gubernamentales con respecto a las infancias y juventudes en México, teniendo como desenlace una mayor exposición al crimen organizado.